

## ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

EN LA LOCALIDAD DE ATENGO, MUNICIPIO DE ATENGO DEL ESTADO DE JALISCO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
LIC. JOSE DE LA CRUZ REGALADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA
ING. HECTOR MIGUEL FRANCO PALOMERA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCTORA DAHERO SA. DE C.V.

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO DE CAMINO CON EMPEDRADO TRADICIONAL Y HUELLAS DE CONCRETO ATENGO-AGOSTADERO"**.

LA OBRA SE REALIZO CON RECURSO FEDERAL DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

MONTO TOTAL DE CONTRATO	MONTO CONVENIO	MONTO TOTAL EJERCIDO
\$1'945,610.26	\$ 1,984.15	1'947,594.41

**FECHA DE INICIO: 6 DE JUNIO DEL 2016      FECHA DE TÉRMINO: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**FECHA DE INICIO DE CONVENIO ADICIONAL: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**FECHA DE TÉRMINO DE CONVENIO ADICIONAL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

### ESTIMACIONES Y ANTICIPO:

ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE SIN IVA	IVA 16%	MONTO EJERCIDO	RETENCION ES 5 AL MILLAR	ESTATUS
ANTICIPO	14 JULIO 2016	\$419,312.56	\$67,090.01	\$ 486,402.57	-	PAGADO
ESTIMACION 1	19 DE AGOSTO AL 16 SEPTIEMBRE DEL 2016	\$363,397.14	\$58,143.54	\$421,540.68	\$2,436.65	PAGADO
ESTIMACION 2	17 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2016	\$384,208.69	\$61,473.39	\$445,682.08	\$2,576.20	PAGADO
ESTIMACION 3	11 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016	\$503,102.31	\$80,496.37	\$583,598.68	\$3,373.40	PAGADO

ESTIMACION 4 Y FINIQUITO	14 DE NOVIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016	\$1,703.10	\$272.50	\$1,975.60	\$8.55	PAGADO
--------------------------------	---	------------	----------	------------	--------	--------


MODALIDAD DE EJECUCIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS; CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO NO. 43 PARRAFO 1ERO. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE REOCORRIDO O INSPECCIÓN, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA.

EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE EN MATERIA.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ANOTARÁN LAS CAUSAS.

POR EL MUNICIPIO

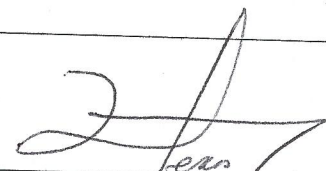


ING. HECTOR FRANCO MADRIGAL  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



ATENCUILCO, JOSE DE LA CRUZ REGALADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA



ARQ. HECTOR MANUEL PÉREZ RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA DAHERO SA. DE C.V.



ARQ. ROMAN TORRES CARDENAS  
RESIDENTE DE OBRA  
CONSTRUCTORA DAHERO SA. DE C.V.